Medicina legal certifica que fallecimiento de niña bajo protección fue por causas naturales

Tunja, 2016-08-12

El Instituto Nacional de Medicina Legal certificó que la causa de la muerte de la niña de un año de edad que estaba bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se produjo debido a una miocarditis, es decir, fue muerte natural.

Así lo dio a conocer la directora General del ICBF, Cristina Plazas Michelsen, durante su segunda visita a Tunja, luego de recibir el parte médico del propio director nacional de Medicina Legal, Carlos Valdez, al señalar que el deceso de la niña se produjo tras la inflamación del musculo cardíaco.

La Directora General señaló que desde el Instituto se continúa realizando seguimiento constante a la hermana gemela de la niña, quien fue reintegrada a su hogar, para garantizar sus derechos y bienestar.

"Desde el ICBF estamos acompañando a la familia y a la niña, para ello hemos dejamos a su disposición todos nuestros servicios, con el propósito de que la niña esté en buenas condiciones y sus derechos estén garantizados", sostuvo la funcionaria.

El ICBF dispuso de los programas de primera infancia para la atención de la niña, además de realizarle un seguimiento nutricional.

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia